

**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAREDO**

D. Pedro Diego Hoyo, concejal en este Ayuntamiento por el Partido Regionalista de Cantabria, como portavoz del mismo, comparece y como mejor proceda en Derecho, DICE:

Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 91.4 y concordantes del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante este Ayuntamiento presenta a fin de que sea incluida para su debate y posterior votación en el próximo Pleno Ordinario de la Corporación Municipal de Laredo La MOCIÓN cuyo tenor literal es el siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Fondo de Cooperación Municipal tiene su fundamento en la obligación del Gobierno de Cantabria de colaborar económicamente con los ayuntamientos, de acuerdo con lo establecido en la normativa de régimen local, y se fundamenta además en el mandato constitucional que impone una garantía de que los ayuntamientos puedan llevar a cabo, en condiciones idóneas, las funciones y competencias que la ley les atribuye. Además, y en el caso de muchos ayuntamientos, entre ellos éste, supone un ingreso imprescindible para atender sus obligaciones y prestar los servicios que le corresponden.

El Presidente de Cantabria ha anunciado públicamente su intención de suprimir el Fondo de Cooperación Municipal, un instrumento de financiación aprobado por Decreto y en el que se recogen los criterios para su distribución; un Decreto que fue aprobado tras el acuerdo con los ayuntamientos y, en general, con la Federación de Municipios de Cantabria

## **POR CANTABRIA, LOS PRIMEROS**

y que ha funcionado perfectamente y sin problemas hasta este mismo año 2012. Este fondo ha estado dotado en la cantidad de 15.452.240 euros en el pasado ejercicio y ha sido abonado en el mes de octubre.

La relevancia que este Fondo tiene para este municipio se ve en la cantidad recibida por el Ayuntamiento de Laredo, que ha ascendido a 303.351,95 Euros.

Esta supresión del Fondo de Cooperación se une a otros recortes de los fondos dirigidos a los municipios por parte del Estado, como la reducción a una cantidad mínima del Fondo de Cooperación a los planes de obras y servicios y la supresión del Fondo Especial de Financiación de municipios de menos de 20.000 habitantes. Junto a ello, se debe destacar también la disminución en más de cuatrocientos millones de euros de las transferencias corrientes, dirigidas precisamente a garantizar la prestación por los ayuntamientos de muchas funciones asumidas durante estos últimos años.

Por lo expuesto, el grupo municipal regionalista presenta al Pleno, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

1.- El Ayuntamiento de Laredo rechaza la decisión anunciada de suprimir el Fondo de Cooperación Municipal.

2.- El Ayuntamiento de Laredo insta al Gobierno de Cantabria a mantener en los Presupuestos Generales de Cantabria para 2013 el Fondo de Cooperación Municipal, con la misma dotación económica que en el año 2012 y con los mismos criterios de distribución.

3.- El Ayuntamiento de Laredo requiere al Gobierno de Cantabria a cumplir con su obligación de garantizar la financiación suficiente para que todos los ayuntamientos puedan ejercer de manera adecuada las funciones y competencias que les atribuye la ley.



**POR CANTABRIA,**  
**LOS PRIMEROS**

4.- El Ayuntamiento de Laredo se declara favorable a la convocatoria de una Asamblea Extraordinaria de la Federación de Municipios de Cantabria para apoyar el mantenimiento del Fondo de Cooperación Municipal.

5.- El Pleno del ayuntamiento aprueba que, en caso de convocarse esta Asamblea, sus representantes en la misma apoyarán el mantenimiento del Fondo de Cooperación Municipal, con la misma dotación y los mismos criterios de distribución existentes en el ejercicio 2012.

Laredo, 5 de noviembre de 2012

**Pedro Diego Hoyo**

Portavoz

Grupo Municipal Regionalista

